## Política de protección infantil

##  Información para padres

La Orden sobre la infancia de 1995 impone obligaciones a varios organismos, incluida la Dirección de Educación, que actúa en nombre de los niños necesitados o que investiga las denuncias de maltrato de menores.

El énfasis de la Orden de la Infancia es que el bienestar del niño debe ser de suma importancia y que las escuelas tienen una responsabilidad pastoral hacia los niños bajo su cuidado. Las escuelas deben tomar todas las medidas razonables para garantizar que se salvaguarde el bienestar de los niños y se preserve su seguridad (Salvaguardia y protección infantil en las escuelas 2019).

La protección infantil es una parte esencial de la Política de Atención Pastoral de Dundela Infants' School. Los gobernadores y el personal creen que nuestra escuela debe proporcionar un ambiente afectuoso, positivo, seguro y estimulante que promueva el desarrollo social, físico y moral del niño individual. La escuela tiene como objetivo crear un entorno en el que el niño pequeño se sienta feliz, seguro y confiado y, por lo tanto, pueda beneficiarse plenamente de todos los aspectos de la educación dentro de la escuela.

Al proporcionar un ambiente de cuidado, apoyo y seguro donde cada persona es valorada y respetada, se espera que los niños adquieran la confianza y las habilidades necesarias para mantenerse a salvo.

La Política de Protección de la Infancia desarrolla un marco para un curso de acción acordado que la escuela está legalmente comprometida a seguir. Tiene implicaciones para todos los miembros de la comunidad escolar: alumnos, personal docente, personal no docente, ayudantes voluntarios, padres y gobernadores.

Cualquier padre u otro adulto que ayude en la escuela de forma voluntaria deberá completar un formulario de AccessNI. Se mantendrá y actualizará una lista de todos los que han completado este proceso, según corresponda.

Hay cinco elementos principales en nuestra política:

1.Establecer un entorno seguro en el que los niños puedan aprender y desarrollarse.

2.Desarrollar e implementar procedimientos para identificar y denunciar casos, o casos sospechosos, de abuso.

3.Garantizar que practicamos un reclutamiento seguro para verificar la idoneidad del personal y los voluntarios que trabajan con niños.

4.Sensibilizar sobre las cuestiones relativas a la protección de la infancia y dotarlos de las aptitudes necesarias para mantenerse seguros.

5.Apoyar a los alumnos que han sufrido abusos de conformidad con su plan de protección de la infancia acordado.

**El Equipo de Protecciónde la Unidad de Escuela y Guardería de Infantes de Dundela**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente de los Gobernadores | Sr. W Pinkerton |
| Gobernador designado para la gobernanza de la protección de la infancia | Señorita L Dawson |
| Principal | Sra. S. Wilson |
| Maestro designado para la protección infantil (DT) | Sra. S. Wilson |
| Maestro Designado Adjunto para la Protección de la Infancia (DDT) | Sra. J Herron  |
| Maestra Adjunta Designada (Guardería) (DDT) | Señorita M Wilson  |
| Profesor designado para e-Safety | Sra. E Yau |

### Abuso de menores

Se utilizarán las definiciones de abuso infantil descritas en el documento DENI – Salvaguardia y protección infantil en las escuelas (2019). Estos cubren el abandono, el abuso físico, sexual, emocional y la explotación.

###### Función del profesor designado

El Maestro Designado tiene la responsabilidad de:

* Coordinar la acción en casos de sospecha de abuso infantil y denunciar al Oficial Designado de la Autoridad de Educación y a los Servicios Sociales, según corresponda.
* Asegurar que todo el personal docente y no docente conozca la Política de Protección Infantil de la escuela.
* Asegurar que se mantenga un registro de todos los niños que están en el Registro de Protección de Menores.

En ausencia del Maestro Designado, el Maestro Designado Adjunto asumirá la responsabilidad del Profesor Designado.

######

######  Quejas de los padres relativas a la protección de la infancia

Si tengo una preocupación sobre mi / la seguridad de un niño

 🡫

 Puedo hablar con el maestro de clase

 🡫

Si todavía estoy preocupado, puedo hablar con la maestra designada (Sra. S Wilson) o con los maestros designados adjuntos (Sra. J Herron) o (Sra. M. Wilson -Guardería) para la protección de la infancia.

 🡫

Si todavía estoy preocupado, puedo escribir / hablar con el Presidente de la Junta de Gobernadores, el Sr. W Pinkerton

 🡫

En cualquier momento, puedo hablar con el trabajador social de servicio en: -

Gateway, Servicio de Asistencia Social para la Infancia - Tel.: 02890507000

Trabajador social de turno fuera de horario - Tel: 02895049999

 o PSNI - Tel: 02890259299 o 101 extensión 30299

 🡫

Si ha intensificado su inquietud como se establece en el diagrama de flujo anterior, y considera que no se ha abordado satisfactoriamente, puede volver a la política de quejas de la escuela. Esta política debe culminar en la opción de que usted se comunique con el Ombudsman de Servicios Públicos de NI (NIPSO) que tiene el poder legislativo para investigar su queja.

###### Queja contra un miembro delpersonal

Si se presenta una queja con respecto a la protección infantil contra un miembro del personal, se informará inmediatamente al director. A continuación, se informará al Presidente de la Junta de Gobernadores. Se seguirán los procedimientos descritos en el documento DENI Salvaguardia y protección infantil en las escuelas (2017).

Si se presenta una queja contra el director, el maestro designado adjunto informará al Presidente de la Junta de Gobernadores y juntos se asegurarán de que se sigan los procedimientos necesarios.

*Los padres pueden ver la Política de Protección Infantil completa en el sitio web de la escuela* [*www.dundelainfants.co.uk*](http://www.dundelainfants.co.uk)







**Señorita M Wilson**

Coordinadora de Guarderías y DDT

**Ms S Wilson**

Principal y DT

**Sra. J Herron**

Vicerrector y DDT

